



14

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

INTERLOCUTORIO	Nro. 806 DECLARA ABIERTO Y RADICADO
DEMANDA	SUCESION
CAUSANTE	RAMON NICANOR LOPEZ GIRALDO
INTERESADA	MARIA LUNEY LOPEZ URREA
RADICADO	05-001 31 03 008-2019-00067-00

Por allegarse oportunamente los requisitos exigidos y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 488 y 490 del C. G. del P., este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Se declara abierto y radicado en este Despacho el proceso SUCESORIO INTESTADO de RAMON NICANOR LOPEZ GIRALDO, fallecido el 23 octubre de 2020, en este Municipio, lugar de su último domicilio.

SEGUNDO: Se reconoce heredera en calidad de hija del causante, a la señora MARIA LUNEY LOPEZ URREA.

TERCERO: ORDENAR el EMPLAZAMIENTO de quienes se crean con igual o mejor derecho a intervenir en el presente tramite sucesoral en la forma y términos del artículo 490 del C. G. del P. y 10 del Decreto 806 de 2020, mediante inscripción en el Registro Nacional de Personas emplazadas del Consejo Superior de la Judicatura.

CUARTO: INFORMAR a la Direccion de impuestos y aduanas nacionales, DIAN, la apertura del presente tramite sucesoral.

QUINTO: DECRETA EL EMBARGO de las siguientes CDT'S

- A) CDT FIJO N° 25501265099 de BANCO CAJA SOCIAL, Descripción:
Tipo: CDT FIJO. Consecutivo: 25501265099. Fecha de Apertura:
08/07/2020. Fecha de Vencimiento: 08/01/2021. Valor Apertura:

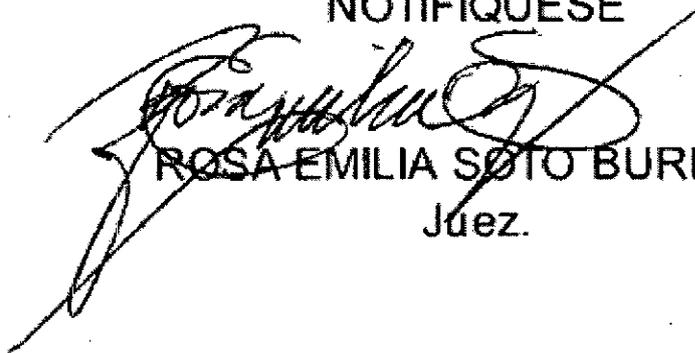
870.592.344,26. Titularidad: RAMON NICANOR LOPEZ GIRALDO Y MARIA EUGENIA LOPEZ LOPEZ.

B). CDT FIJO N° 25501265099 de BANCO CAJA SOCIAL. Descripción: Tipo: CDT FIJO. Consecutivo: 25501265099. Fecha de Apertura: 08/07/2020. Fecha de Vencimiento: 08/01/2021. Valor Apertura: 870.592.344,26. Titularidad: RAMON NICANOR LOPEZ GIRALDO Y MARIA EUGENIA LOPEZ LOPEZ

Líbrese las comunicaciones, dirigidas al Banco Caja Social.

SEXTO: Se reconoce personería amplia y suficiente a la doctora GLORIA PATRICIA CATAÑO VILLEGAS, abogada titulada y en ejercicio, para representar a la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
Juez.